



Universidad
Iberoamericana
de Ciencias y Tecnología

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN AC CONV N° 005/ 2025

Santiago, 21 de marzo de 2025

DISPONE PLAZO LÍMITE PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FINALES CONDUCTENTES A TÍTULO Y/O GRADO ACADÉMICO, ATENDIDA LA NUEVA FECHA ESTABLECIDA PARA EL CIERRE DEFINITIVO DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA.

RESUELVO:

1. ESTABLEZCASE que **EL PLAZO LÍMITE** para que los/as estudiantes adscritos al precitado Convenio de Colaboración **ejecuten sus actividades de título o grado**, sean estas en oportunidad ordinaria, extraordinaria y/o especial, que se encuentren en la calidad académica de egresado/a y estando vigentes como alumnos en Convenio, al primer semestre de 2025, **EXPIRA IMPOSTERGABLE Y DEFINITIVAMENTE, el martes 30 de septiembre de 2025**, para todos/as los/as estudiantes sin excepción.
2. FÍJESE como **FECHA MÁXIMA para la presentación de solicitudes, destinadas a requerir fecha para rendir examen de título o grado, matrícula fuera de plazo, entre otros-** a través de formulario dispuesto al efecto-, ante la Secretaría Académica, **el jueves 31 de julio del año 2025**, para todos/as los/as estudiantes sin excepción.
3. FÍJESE como **PLAZO MÁXIMO para solicitar fecha para rendir examen de título o grado-** a través de formulario dispuesto al efecto-, ante la Coordinación de Carrera respectiva, **el viernes 22 de agosto del año 2025**, para todos/as los/as estudiantes sin excepción.
4. NOTIFÍQUESE al estudiantado a través de los medios de comunicación que dispone el Convenio de Colaboración, con el fin de asegurar la mayor difusión posible.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

JORGE HERNÁN ROJAS NEIRA
ADMINISTRADOR DE CIERRE
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

Para acceder a la resolución integra, ver <http://ibero.usach.cl/images/docs/res-005-2025.pdf>